

En la villa de Escoriaza Abeyate
 Tres dias de mes de Junio Año mil y
 noventa y seis años. Ante mí e
 Testigos Pareció Presente Don Juan de se
 gunda Primera capellan de las capellanías
 del ospital nuevo desta villa y como tal
 Por la Presente sustenton quedaba y
 dio carta de pago en forma a D.^a Angela
 Maria de Inchueza Patrona de dicho os
 pital y sus rentas y obras Pias de cien
 Ducados de Sello Por los seis meses que
 ha corrido y ríbe oha capellania de cuia
 paga y entrega y o el s.^o doíto por aver
 sido en mi presencia y de los Testigos de
 la y reboligo consu Persona y bienes
 presentes y futuros de no tornar a de
 dia en su raxon cosa alguna y quier
 no sea oido en Juicio en fuera de lo oíto
 go Asi siendo presentes Testigos D.ⁿ
 Juan Lopez de Bergara Domingo Ponz
 e Men y Juan Bap.^a diaz de Alcar
 pió Veri desta villa Notorgante



[illegible]

St. Proctor

Carta de

En fado de la pita de neboja
admirada de

St. Proctor

En el D. de la pita de neboja
D. de la pita de neboja de la
pellaria de la pita de neboja
Compania de la pita de neboja

Sanctus